

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

16527 *Impugnación de disposiciones autonómicas (título V LOTC) n.º 5813-2018, en relación con las letras c) y d) del apartado 15 del epígrafe II, titulado «Instituciones y administraciones», de la Resolución 92/XII del Parlamento de Cataluña, de 11 de octubre de 2018, sobre priorización de la agenda social y la recuperación de la convivencia.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 28 de noviembre actual, ha admitido a trámite la impugnación de disposiciones autonómicas (título V LOTC) núm. 5813-2018, promovida por el Gobierno de la Nación, en relación con las letras c) y d) del apartado 15 del epígrafe II, titulado «Instituciones y administraciones», de la Resolución 92/XII del Parlamento de Cataluña, de 11 de octubre de 2018, sobre priorización de la agenda social y la recuperación de la convivencia.

Madrid, 28 de noviembre de 2018.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.